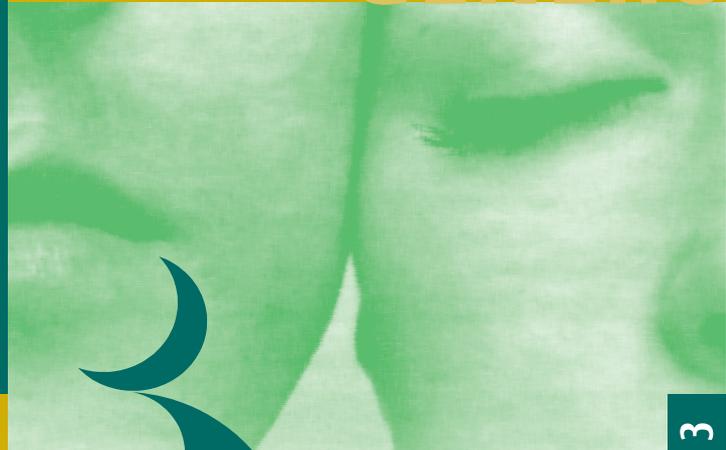


VIOLENCIA DE GÉNERO



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

MONOGRÁFICO 0

8 3

FUNDACIÓN MUJERES

SEDE SOCIAL - MADRID
RAIMUNDO LUIJO, 1
28010 - MADRID
Tel.: 91/491 24 20
Fax: 91/447 24 61
mujeres@fundacionmujeres.es

DELEGACIONES FUNDACIÓN MUJERES

A CORUÑA
CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER
PLAZA DE LOS CASTAÑOS.
BARRIO DE LAS FLORES.
15009 - A CORUÑA
Tel.: 981 17 34 76 / 981 29 40 97
Fax: 981 29 40 97
galicia@fundacionmujeres.es

CÁCERES
BERLÍN, 9 1º B. 10005 - CÁCERES
Tel.: 927 42 91 94
Fax: 927 23 05 56
extremadura@fundacionmujeres.es
GUTIÉRREZ MELLADO, 6 1º B
10300 - NAVALMORAL DE LA MATA
Tel.: 927 53 10 12
fmujeres@hotmail.com

CÓRDOBA
CLAUDIO MARCELO, 15 1º Dcha.
14002 CÓRDOBA
Tel.: 957 29 91 90 / 957 47 93 81
Fax: 957 42 03 26
cordoba@fundacionmujeres.es

GIJÓN
Avda. DEL LLANO, 53 - 55 Bajo
33209 - GIJÓN
Tel.: 985 09 00 02
Fax: 985 09 57 90
gijon@fundacionmujeres.es

OVEDO
SABINO FERNÁNDEZ CAMPOS, 6 Bajo
22011-OVEDO
Tel.: 985 22 02 76 / 985 20 33 57
Fax: 985 22 89 05
asturias@fundacionmujeres.es



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER

Sumario

Editorial	2
Informe de tasas y tendencias	3
Observatorio de violencia	4 - 5
Talleres para la igualdad	6
Formación de profesionales	6
Monográfico proyecto Detecta	7 - 10
Educarenigualdad.org	11
Prevención de abusos sexuales de menores	11
Guía sobre prostitución	12 - 13
Sheherezade	14 - 15
El G25 y los criterios de calidad HEVRI	15



E-mail: mujeres@fundacionmujeres.es
www.fundacionmujeres.es

Raimundo Lufio 1, 28010 Madrid
 Teléfono: 91 591 24 20 Fax: 91 447 24 61

VERSIÓN ELECTRÓNICA
 DEL PRESENTE BOLETÍN DISPONIBLE EN
www.fundacionmujeres.es

EDITA: FUNDACIÓN MUJERES
 DIRECCIÓN: MARISA SOLETO ÁVILA
 DISEÑO GRÁFICO: PABLO HUESO & A.C. S.L.

TRADA: 5.000 EJEMPLARES

Desde la I Conferencia Mundial de la Mujer, que reconoció por primera vez la gravedad de la violencia contra las mujeres, todas las conferencias internacionales han propuesto medidas para que los diferentes estados impulsasen políticas preventivas e integrales contra uno de los principales obstáculos que impiden el desarrollo de las mujeres: la violencia de género (VG).

La VG también ha sido tratada en otros ámbitos internacionales, como el desarrollo humano, la población o la salud, en los que se han propuesto medidas para enfrentar una violencia que se considera uno de los principales problemas para el desarrollo humano. Desde Fundación Mujeres hemos intentado desarrollar estas orientaciones, conscientes de que los instrumentos internacionales juegan un papel fundamental como agentes de concienciación y estímulo de políticas activas.

Sin embargo no todo está hecho. Frente al impulso de las diferentes instancias internacionales encontramos discursos fundamentalistas que cuestionan los derechos de las mujeres y su categoría de universales, bien negando el problema o cuestionando las soluciones propuestas.

Para combatir con eficacia todas las formas de violencia contra las mujeres, hemos de conseguir que el referente ético sean los Derechos Humanos; el derecho a la seguridad e integridad física de las mujeres en el ámbito público y en el privado, debe ser considerado parte esencial de los mismos. Tenemos que combatir los dogmas patriarcales que representan los integristas y que aspiran a camuflarse bajo la apariencia de tradición y cultura.

Creemos que una de las principales batallas hay que darla en el marco del sistema educativo. Es esencial convertir la educación en instrumento para la igualdad, que construya y ofrezca nuevos referentes de las relaciones para niños y niñas. Se debe apostar por una escuela en la que se promuevan nuevos valores y donde no tengan cabida ideas y creencias que apuntalan la desigualdad a través de la promoción e imposición de estereotipos y roles diferenciados en función del sexo.

Trabajar por la Igualdad y la erradicación de la violencia de género, sigue siendo un desafío, para el que es preciso contar con competencias expertas, un mayor nivel de conocimiento del fenómeno e instrumentos de medición precisos, tanto en relación con los casos de violencia y las mujeres víctimas como respecto de los dispositivos de protección, atención a las víctimas, prevención y sensibilización social. En este sentido, Fundación Mujeres, dentro de sus acciones preventivas, apuesta decididamente por la investigación sobre interiorización del sexismo para facilitar claves de intervenciones eficaces y exitosas en el corto medio y largo plazo.

Estas investigaciones evidencian que el sexismo tiene múltiples caras, por ello nuestras líneas de acción están en un continuo proceso de actualización y adaptación a una realidad que cambia con mucha rapidez, y que se basan en la idea de que las relaciones sexistas son incompatibles con las relaciones de respeto, igualdad y cooperación, y como tales, son inaceptables en el marco de una sociedad que aspira a un desarrollo democrático, social y político pleno.

INFORME DE TASAS Y TENDENCIAS

Fundación Mujeres, continuando la línea de investigación que viene desarrollando en los últimos años, hace público el **Informe sobre Homicidios y Asesinatos de mujeres por motivos de género en España**, realizado en base a la información recogida a través de los medios de comunicación a lo largo del periodo desde enero de 1999 a junio de 2005. Esta información recopilada de forma sistemática y cabal, desde hace más de siete años por las organizaciones feministas españolas, ha permitido denunciar y poner en evidencia la ausencia de datos fiables y comparables sobre el fenómeno de la violencia de género.

El informe realiza un análisis de los datos relativos al número de mujeres muertas y al número de denuncias por malos tratos producidos por la pareja o expareja, mostrando la tasa y la tendencia en cada comunidad autónoma por semestres en el periodo antes mencionado: en total 13 semestres; además ofrece una comparativa entre la tasa de denuncias y de víctimas mortales en 2004 e información detallada sobre las víctimas del primer semestre de 2005, entre otros.

En total se han analizado más de seiscientas noticias, todas ellas relacionadas con algún acto de violencia contra mujeres y menores con resultado de muerte. Se incluyen casos de violencia intrafamiliar o doméstica que representan el 93% de todas las noticias analizadas, el resto se dividen entre agresiones sexuales o casos de mujeres prostituidas o traficadas. Se ha utilizado información procedente de otras fuentes como el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de la Mujer y el Consejo General del Poder Judicial. Durante la fase de recopilación y análisis de los datos sistematizados por éstos y otros organismos oficiales, nos hemos encontrado con incoherencias en los criterios utilizados para la sistematización de los datos, que han ido corrigiéndose a lo largo de los años y que implican en muchas ocasiones la pérdida de la secuencia estadística.

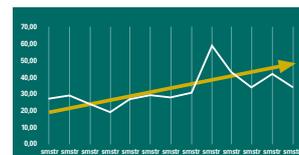
Fundación Mujeres quiere poner de manifiesto la necesidad urgente de articular un sistema de recogida y análisis de información sobre la violencia sexista que sufren las mujeres que, mediante la utilización de indicadores con perspectiva de género, permita analizar y evaluar, de forma objetiva, independiente y fiable, las medidas adoptadas. Debe evidenciarse además que el hecho de que no se comprendan suficientemente las causas profundas de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, obstaculiza las actividades que se realizan para eliminar dicha violencia. La escasez de datos dificulta la formulación de políticas y la realización de análisis. Es necesario llevar a cabo actividades sistemáticas de investigación, reunión, análisis y difusión de

datos, en particular los desglosados por sexo y edad, sobre el alcance, el carácter y las consecuencias de la violencia contra las mujeres y menores y sobre los efectos y la eficacia de las políticas y los programas encaminados a combatir esta forma de violencia.

EXTRACTO DEL INFORME

ASESINATOS DE MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.
 TASA POR MILLÓN DE MUJERES

TOTALES SEMESTRALES (1999 / JUNIO 2005)



Aunque la tasa total ha descendido en el último semestre, se mantiene la tendencia al alza.

TASA MEDIA	
Canarias	3,459
Baleares	3,247
La Rioja	2,740
C. Valenciana	2,688
Navarra	2,415
Murcia	2,109
Andalucía	2,042
Media Nacional	1,942
Cataluña	1,728
Madrid	1,719
Castilla-La Mancha	1,651
Aragón	1,485
Castilla León	1,406
Galicia	1,352
Cantabria	1,099
Asturias	1,099
Ceuta y Melilla	1,095
País Vasco	1,072
Extremadura	0,855

TASA MEDIA
 POR COMUNIDADES
 AUTÓNOMAS
 Y MEDIA NACIONAL
 (ENERO 1999 /
 JUNIO 2005)

Siete comunidades mantienen una tasa superior a la media estatal.

Otros datos indican, que cuatro de estas comunidades mantienen tendencia al alza (Canarias, Comunidad Valenciana, Navarra y Murcia) mientras que las tres restantes (Andalucía, Baleares y La Rioja) se muestran estables.

Se puede obtener el informe completo en:
<http://www.observatorioviolencia.org>

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*¹ señala, como una de las medidas fundamentales para acabar con este problema, la promoción de la investigación y recogida de datos y el fomento de las investigaciones sobre “*las causas, naturaleza, gravedad y consecuencias*” de la violencia contra las mujeres. La Declaración apunta igualmente la necesidad de dar a conocer las medidas aplicadas “para impedir y reparar sus efectos”, así como la importancia de que se publiquen tanto estadísticas, como conclusiones de los análisis y las investigaciones llevadas a cabo.

Once años después de la publicación de esta Declaración la realidad sigue mostrando la escasez de datos fiables y comparables sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el mundo. Las mayores dificultades detectadas atienden a la disparidad de criterios y a divergencias conceptuales que mantienen los organismos y organizaciones que trabajan en la minimización y erradicación del problema. El caso español es paradigmático y ofrece un ejemplo preciso sobre la importancia de la información estadística, ya que durante años, las organizaciones de mujeres se han servido de ella como una de las principales estrategias para hacer visible la realidad del impacto de la violencia de género en la sociedad española.

Desde el conocimiento de la importancia que adquiere una información tan sensible, y propensa a interpretaciones, las organizaciones de mujeres han planteado la urgencia de contar con un organismo que asegure, de manera adecuada, la recogida de información sobre indicadores consensuados y que realice análisis de la forma más independiente y especializada posible.

En el marco de este discurso, el Lobby Europeo de Mujeres (LEF) se planteó durante el año 2001 la necesidad de profundizar en la idea del Observatorio Europeo y diseñó un proyecto que permitiese a las organizaciones de diferentes países trabajar para animar la creación de diferentes observatorios nacionales en los países de la Unión.

¹. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993.

Fundación Mujeres como organización asociada del proyecto “*Break the silence: Observatorios on violence against women*” adquirió el compromiso de cofinanciar y desarrollar acciones dirigidas a difundir en España la propuesta de LEF, implicando a las organizaciones de mujeres de todo el Estado en la mejora de la propuesta de indicadores y alentando un debate con los organismos públicos sobre la necesidad de hacer viable un proyecto de Observatorio Nacional como una de las estrategias esenciales para contar con información fiable que permita desarrollar políticas públicas eficaces contra la violencia de género.

Los objetivos que pretenden conseguir los Observatorios pasan por definir, construir y mantener un sistema de información a partir de un conjunto de indicadores clave y consensuados, que permita representar, conceptualizar y analizar la realidad de la violencia de género en todas sus manifestaciones.

La implementación de este sistema, facilitará el estudio de la amplitud, evolución y manifestaciones del fenómeno de la violencia de género, permitirá un mejor análisis de sus causas, consecuencias y efectos y permitirá extraer los ejemplos de buenas prácticas para contribuir eficazmente a su erradicación.

Los Observatorios de la Violencia de Género aparecen pues como los organismos que han de proporcionar informaciones objetivas, fiables y comparables sobre el fenómeno de la violencia que sean útiles para adoptar medidas, definir políticas y actuaciones, medir la evolución de la situación y evaluar desde la independencia el resultado de estas medidas, políticas y actuaciones.



La Administración, como gestora o proveedora de servicios es una fuente más de información, pero nunca puede ser un observador o evaluador imparcial de sus propias políticas.

Este último aspecto referido a la independencia adquiere especial relevancia si consideramos que estos organismos deben también analizar la adecuación de las políticas públicas a los compromisos nacionales e internacionales para luchar contra la violencia de género, examinando las actuaciones de los gobiernos en lo referente a sus compromisos, evidenciando los vacíos y señalando las cuestiones que permitan formular las recomendaciones que permitan afrontar adecuadamente los obstáculos detectados.

¿QUIÉNES DEBEN FORMAR PARTE DE ESTE OBSERVATORIO?

Una de las cuestiones esenciales para un adecuado funcionamiento que asegure la imparcialidad y fiabilidad de los informes, conclusiones y recomendaciones de los Observatorios, es que éstos gocen de la máxima autonomía en la realización de sus tareas. Es imprescindible, por tanto, que en su composición tengan cabida las organizaciones de mujeres como agentes sociales expertas en el fenómeno de la violencia de género. La cuestión de la independencia de sus miembros es la que mayores resistencias encuentra por parte de las administraciones públicas. En España, según la comparativa realizada por Fundación Mujeres para el informe a LEF, cabe destacar que, tan solo un 10% de las personas que forman parte de diferentes organismos autonómicos y locales que se han autodefinido como Observatorios, son personas expertas y no ligadas a la

institución promotora. Este hecho, dificulta y cuestiona la imparcialidad de los análisis.

Hasta el momento, la constitución de observatorios por parte de algunas instituciones ha puesto en evidencia las discrepancias sobre la utilidad y funciones de dichos organismos. Esta cuestión quedó señalada por las organizaciones de mujeres a través del documento final del seminario “*Observatorios de violencia de género*” organizado por el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid, cuando indicaron que “*un observatorio en ningún caso debe ser un “Órgano integrador de políticas;” ni puede estar al cargo de “coordinar funciones y recursos” de otros organismos administrativos, tampoco debe establecer procedimientos para la “gestión” de acciones encaminadas a la lucha contra la violencia de género.*”

En todo caso, y tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que incluye en su artículo 30 la creación de un Observatorio Nacional, nos encontramos ante una posibilidad cierta de avanzar hacia un marco común apoyado en un consenso conceptual que dé un empuje definitivo a la adecuación y regularización estadística en los servicios de atención. Desde este acuerdo y compromiso será más fácil animar un conocimiento profundo de la realidad de la violencia contra las mujeres.

Para más información:
www.observatorioviolencia.org

Talleres para la igualdad

En las diferentes etapas del proceso de socialización, chicos y chicas adquieren y asumen roles y valores diferenciados que una vez interiorizados potencian el desarrollo de diferentes capacidades asignadas al sexo. Esta situación genera un desarrollo parcial de los individuos, estableciendo una jerarquía cultural que valoriza en función del sexo.

Para impedir que chicos y chicas sigan construyendo una realidad discriminatoria, es imprescindible una adecuada acción educativa tanto en el ámbito familiar como escolar, además de un mayor compromiso por parte de los medios de comunicación de masas que, evitando mensajes sexistas y contradictorios, favorezcan unas relaciones sociales justas.

Para fomentar actitudes, valores y capacidades no sexistas, y contribuir así a evitar que la pertenencia a uno u otro sexo mermé un pleno desarrollo como persona, Fundación Mujeres ha ideado una línea de acción e intervención en aula, que favorezca una educación igualitaria. La estrategia preventiva de Fundación Mujeres con estos talleres pasa por formar actitudes en niños, niñas, adolescentes y jóvenes que les ayuden a revisar las prácticas sexistas y fomentar actitudes, valores y capacidades no sexistas, contribuyendo así a una verdadera igualdad de oportunidades.

Para más información de cada uno de estos talleres:
www.fundacionmujeres.es/talleres

Talleres desarrollados por Fundación Mujeres

- REPARTO RESPONSABLE DE TAREAS
- EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL
- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- DIVERSIFICACIÓN
- CINE: OTRO GÉNERO DE MIRADA.
La ficción audiovisual y la creación de modelos de conducta.
- TALLERES PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA SEGÚN PROGRAMA "POR IGUAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- MUJERES Y LITERATURA: ESCRIBIENDO NUESTRA PROPIA HISTORIA.

Formación de profesionales

Fundación Mujeres viene desarrollando desde hace años actuaciones de formación de profesionales en los diferentes campos relacionados con la igualdad pero es en los tres últimos años cuando están adquiriendo una mayor presencia dentro de nuestra actividad global.

La sensibilización de las diferentes organizaciones públicas y privadas por alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, así como la aprobación de nuevas normativas al respecto, han sido el motor que ha propiciado este cambio. Como ejemplo basta mencionar los artículos 7, 15 y 47 de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, en los que se explicita la formación en materia de igualdad del profesorado, del personal sanitario, y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado respectivamente.

La fórmula que utilizamos para el diseño de estas actuaciones es la de "formación a la carta", ajustando la duración, objetivos, contenidos y formato a las necesidades expresadas por las entidades organizadoras, incluyendo la posibilidad de realizar formación on-line a través de una plataforma creada para este fin. Esto facilita la incorporación de alumnado de todo el territorio estatal, incluso de Latinoamérica.

Los contenidos de estas acciones formativas abarcan las tres áreas de funcionamiento de nuestra organización: Igualdad, empleo y empresa y prevención de la violencia de género. Los últimos cursos desarrollados o en proceso de desarrollo han sido:

Área de Igualdad:

- "Habilidades de Liderazgo y empoderamiento" (Diputación de Córdoba)
- "Formación en Igualdad de Oportunidades al personal de la Agencia de Desarrollo" (Diputación Provincial de Córdoba. Proyecto Equal "Confío")

Área de Empleo:

- "El enfoque de género en la intervención para la inserción socio-laboral de personas inmigrantes" (Cruz Roja)
- "Perspectiva de Género en la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad" (Fundosa)

Área de Prevención de la Violencia:

- Capacitación del profesorado en materia de prevención de la violencia de género" (Universidad de Alcalá)
- "Estrategias para la prevención de la violencia de género desde la educación no formal" (Instituto de la Mujer e Instituto de la Juventud de la Región de Murcia)
- "Educar en relación para prevenir la violencia" (Instituto Extremeño de la Mujer)

PROYECTO DETECTA

El proyecto DETECTA nació de la necesidad de crear programas de prevención eficaces contra el problema de la violencia de género. Busca orientar, dar luz e información contrastada a los y las profesionales (profesorado, educadores/as, psicólogos/as, etc.) que desde diversos ámbitos (educativo, institucional, etc.) han de crear y aplicar programas preventivos.

Desde el proyecto Detecta, entendemos por prevención el conjunto de estrategias y actuaciones encaminadas a disminuir, e incluso hacer desaparecer, las múltiples manifestaciones de violencia de género a través de la reducción y eliminación de los factores de riesgo, así como del aumento de los factores de protección. Resulta clave, a la hora de diseñar un programa preventivo, seleccionar con precisión y acierto los factores de riesgo y de protección sobre los que se prevé intervenir. De no ser así, podrían desarrollarse acciones preventivas insuficientes que, aún logrando paliar los efectos de la violencia, no tuviesen una incidencia directa sobre las causas del problema que se pretende prevenir.

En el caso de la violencia de género, queda claro a priori, que los factores clave de riesgo son los factores de naturaleza sociocultural que ejercen su influencia en la transmisión e imposición de modelos diferenciados que asignan valores específicos de masculinidad y feminidad. Estos modelos se concretan en la construcción de identidades estereotipadas y sexistas basadas en creencias y actitudes de autoridad y dominio del varón y en la dependencia y necesidad de protección de la mujer.

Tampoco cabe duda de la notable participación de otros factores de tipo individual y de historia de vida (experiencia personal) que, aunque ciertamente no constituyen el origen de este tipo de violencia, cuando se combinan con los factores anteriormente mencionados, se convierten en protagonistas del mismo, incidendo muy directamente en la forma y severidad en que ésta se manifiesta.

No conocemos con detalle los sistemas de creencias que están interiorizando nuestros jóvenes en la sociedad actual. De este modo cabe preguntarse: ¿Los chicos y chicas de hoy siguen absorbiendo modelos sexistas? Es obvio que la sociedad evoluciona y las cosas cambian pero, ¿cuáles han cambiado en este contexto?, ¿es realmente necesario diseñar acciones formativas de naturaleza eminentemente preventiva? Y si realmente

lo es, ¿en qué aspectos concretos es necesario plantear tales intervenciones? En definitiva, ¿cómo piensan y qué aprenden los jóvenes de nuestro entorno respecto a este asunto en sus diferentes estados evolutivos (niñez, adolescencia, juventud)?

Ante este escenario, los especialistas interesados en actuaciones preventivas se encuentran en numerosas ocasiones con escasa información y conocimientos que guíen adecuadamente su actividad profesional en esta área, lo que les obliga a que determinados programas de intervención se planteen sobre informaciones parciales e incompletas e, incluso a veces, sobre datos procedentes de la observación directa, asistemática y personal.

Esta situación de precariedad y provisionalidad documental fue la que impulsó al Área de Prevención de la Violencia de Género de Fundación Mujeres junto con la Facultad de Psicología de la UNED, en el año 2000, a poner en marcha el Proyecto Detecta.

No conocemos con detalle los sistemas de creencias que están interiorizando nuestros jóvenes en la sociedad actual

DETECTA

Esther Ramos
Psicóloga experta en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Resultados del Proyecto DETECTA

Aunque el sexismo se promueve en ambos géneros, no tiene ni la misma trascendencia ni las mismas consecuencias para ambos, por lo que este trabajo de investigación se ha centrado específicamente en las manifestaciones sexistas que generan vulnerabilidad a la violencia de género.

Una de las cuestiones que aporta información de gran interés, y que interesa para trabajar preventivamente en el aula es que las y los adolescentes tienen una conceptualización errónea de la violencia contra las mujeres.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que tienen una visión muy sesgada de lo que es la violencia contra las mujeres. Los criterios que utilizan para la categorización de las conductas sexistas se basan en las consecuencias que éstas tienen para la víctima y la gravedad lesiva de la agresión física. Sólo identifican manifestaciones de sexismo radical y evidente, es decir, aquellas que pueden categorizarse dentro del denominado sexismo hostil, mientras que tienen grandes dificultades para identificar conductas que se enmarcan en el sexismo benévolo.

Esta visión sesgada condiciona el hecho de que algunas formas de violencia tales como el control, el chantaje o el aislamiento, no sean conceptualizados como estrategias violentas, y en algunos casos incluso se identifiquen como una muestra imperiosa de amor dentro de la pareja. El Proyecto Detecta desvela que los avances hacia la igualdad en las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres, no son tan importantes ni tan seguros.

Chicos y chicas rechazan mayoritariamente las conductas sexistas hostiles (ya se refieran a cualidades, roles o posición dentro de la pareja), y al mismo tiempo aceptan esa misma conducta formulada bajo condiciones de sexismo benévolo (tabla 1). Probablemente es este el aspecto que mejor desvela el Proyecto Detecta y nos pone sobre aviso respecto a las líneas en que es preciso incidir preventivamente.

Sexismo es el conjunto de actitudes y comportamientos que niegan derechos (características de personalidad), roles (funciones) y posiciones de autoridad o sumisión en la pareja para uno u otro sexo.

Según Peter Glick y Susan Fiske, el sexismo puede manifestarse de dos formas:

Sexismo Hostil: (visible)

Actitud negativa basada en la supuesta inferioridad de las mujeres como grupo que se articularía en torno a la idea de:

1. paternalismo dominador
2. diferenciación de género competitiva
3. hostilidad heterosexual

Sexismo Benévolo: (oculto)

Actitudes hacia las mujeres que son sexistas en cuanto que las consideran de forma estereotipada y limitadas a ciertos roles, aunque tiene un cierto tono afectivo menos negativo para la mujer. Se articularía en torno a tres ideas:

1. Paternalismo protector
2. Diferenciación de género complementaria
3. Intimidad heterosexual

Sexismo según el Proyecto DETECTA

Patente y Hostil	Encubierto y Afable
El verbalizado expresamente.	Se caracteriza por ser una forma de sexismo soterrado y dominante.
Se sustenta sobre la seguridad de actuar con derechos naturales que pueden ser por tanto impuestos, y evidenciarse sin recriminación social.	Más difícil de detectar a primera vista, no es un sentimiento positivo, contrariamente a lo que piensa el que lo ejecuta. Tampoco es una experiencia necesariamente benévola para la mujer receptora.

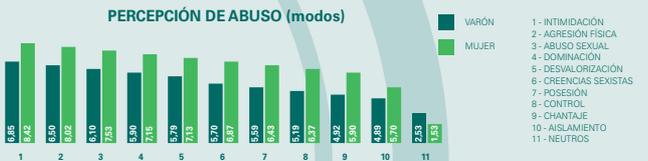
% RECHAZO MUJERES			
	SEXISMO BENÉVOLO	SEXISMO HOSTIL	DIFERENCIA
CUALIDADES	59,8%	81,3%	21,5
ROLES	54,9%	96,8%	41,9
SITUACIÓN EN LA PAREJA	62,5%	97,7%	35,2

TABLA 1

% RECHAZO VARONES			
	SEXISMO BENÉVOLO	SEXISMO HOSTIL	DIFERENCIA
CUALIDADES	47,8%	60,5%	12,7
ROLES	47,6%	80,8%	33,2
SITUACIÓN EN LA PAREJA	34,6%	79,8%	45,2

Pero la percepción, conceptualización y rechazo del sexismo no es análoga para chicas y chicos. El análisis de datos por sexos (Tabla 2), muestra diferencias importantes. Los porcentajes de rechazo de los varones son siempre inferiores, independientemente del modo en que la conducta sexista se manifieste.

Si consideramos los datos ofrecidos en la tabla 2, podremos colegir que la brecha que ofrecen, anuncian desajustes relacionales y frustraciones importantes de las expectativas de unos y otras en sus futuras relaciones de pareja. No deja de resultar preocupante observar que la mayor fisura se presenta en aquellos aspectos conectados con el papel que esperan jugar en sus relaciones privadas.



% RECHAZO SEXISMO BENÉVOLO			
	MUJERES	VARONES	DIFERENCIA
CUALIDADES	59,8%	47,8%	12
ROLES	54,9%	47,6%	7,3
SITUACIÓN EN LA PAREJA	62,5%	34,6%	27,9

TABLA 2

% RECHAZO SEXISMO HOSTIL			
	MUJERES	VARONES	DIFERENCIA
CUALIDADES	81,3%	60,5%	20,8
ROLES	96,8%	80,8%	16
SITUACIÓN EN LA PAREJA	97,7%	79,8%	17,9

Las diferencias conceptuales entre chicos y chicas quedan de manifiesto cuando se les pregunta si conocen algún caso de violencia en su entorno. Cerca del 28% de las chicas responden afirmativamente, mientras que en el caso de los varones el porcentaje baja hasta un 15,3%. Esta diferencia ha de ser necesariamente atribuida a formas distintas de percibir y conceptualizar una misma realidad. Es decir, ante una situación discriminatoria el número de chicas que la detecta y conceptualiza como abuso prácticamente duplica al de chicos.

La información que refleja el Proyecto Detecta es extensa y compleja. En general, apunta a la importancia de que se amplíe el espectro de reconocimiento del sexismo. Limitarnos a la evidencia de la agresión física hoy es insuficiente; es preciso que otros ataques, discriminaciones, diferenciaciones y exclusiones que son entendidas como "diferencias naturales", se incluyan como obstáculos y violencias que atentan contra los derechos de las personas.

Fundación Mujeres y la UNED, junto a las instituciones que financiaron el estudio han hecho un esfuerzo importante que no debe obstruirse por falta de medios que ralentice o impida profundizar en informaciones que consideramos esenciales para ofrecer claves que permitan diseñar estrategias que se ajusten a las nuevas realidades y los nuevos sexismos. Por eso, los datos extraídos de la muestra pretenden convertirse en referencia obligada en la elaboración de programas de prevención con adolescentes.

Más información en www.fundacionmujeres.es/detecta

ESCALAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO DETECTA

ESCALAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO DETECTA	TOTAL ÍTEMES
Escala nº 1: Datos personales Recoge datos referidos a factores sociodemográficos del individuo, edad, sexo, etc.	12
Escala nº 2: Sexismo interiorizado Se pide al sujeto que manifieste el grado de acuerdo o desacuerdo con una serie de afirmaciones que hacen referencia a creencias referidas a cualidades, roles y conceptualización del problema de la violencia contra las mujeres.	57
Escala nº 3: Expectativas Mide las expectativas de vida y proyectos de futuro del sujeto en el ámbito de pareja y en el ámbito profesional.	14
Escala nº 4: Percepción de abuso Mide la capacidad de los sujetos para identificar y detectar indicadores de abuso y/o maltrato en las relaciones de pareja, y el grado de gravedad que conceden a dichas conductas en una escala de 0 a 10.	38
Escala nº 5: Historia de vida Indaga acerca de la historia de vida de los sujetos en cuanto a factores que tienen relación con el objeto de investigación. El último ítem mide la percepción subjetiva de riesgo de ejercer (varones) o padecer (mujeres) en un futuro maltrato en su relación de pareja.	27

submuestras aplicadas a un tercio de la muestra total	TOTAL ÍTEMES
Submuestra A Escala A-1: trata de replicar un estudio de David Buss y se refiere a las características o cualidades que los sujetos consideran ideales en la futura pareja. Mezcla, por tanto la medición de la variable cualidades con la de la variable expectativas de pareja. Escalas A-2 y A-3: son un complemento de la escala A-1. En ellas se pide a los sujetos que ordenen por orden de mayor a menor deseabilidad aquellas cualidades que consideraron indispensables o importantes en la escala A-1. Escala A-4: indaga acerca de la diferencia de edad que los varones y mujeres consideran ideal en una pareja.	20
Submuestra B: Escala B: se trata de una escala que mide los diferentes modos de canalización de la ira. El instrumento utilizado para medir esta variable es una escala denominada "ESTAXI-N", se trata de una escala ya validada y de uso frecuente para medir este tipo de variable.	32
Submuestra C: Escala C-1: consta de 9 ítems y mide la capacidad de control de impulsos. Escala C-2: Mide homofobia a través de 12 ítems. Escala C-3: Se trata de una escala de Feminidad-Masculinidad, en la que se pide al sujeto que, considerando globalmente sus características, marque entre las diversas categorías que se le ofrecen, la que le parece más adecuada para describirse a él/ella mismo/a. Escalas C-4-1 y C-4-2: ambas escalas miden el comportamiento de un individuo ante un hipotético caso de maltrato conocido en su entorno. Como ya se explicó al describir esta variable, se trata de indagar acerca de la posible discrepancia entre la conceptualización del problema y el modo de actuar ante casos concretos.	24

Universo de la muestra: 6.824 personas entrevistadas de 3º y 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato (54,6% mujeres y 45,4% varones)
Institutos de Educación Secundaria en los que se ha aplicado la muestra: 56 (Castilla-La Mancha: 20; Madrid: 21; Extremadura: 12; Murcia: 2; Asturias: 1)
Municipios en los que se ha aplicado la muestra: 36 (Castilla-La Mancha: Albacete, La Roda, Villamaleón, Ciudad Real, Malagón, Valdepeñas, Cuenca, Hórcozo de Santiago, Tarancón, Guadalajara, Azuqueca de Henares, Marchamalo, Toledo, Illescas, Talavera de la Reina; Madrid: Alcalá de Henares, Algeja, Arganda del Rey, Coslada, Fuenlabrada, Humanes de Madrid, Mejorada del Campo, Parla, Pinto, Rivas Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Velilla del campo; Extremadura: Badajoz, Mérida, Talavera la Real, Don Benito, Montijo, Almendralejo; Murcia: Lorca; Asturias: Avilés)
Equipo que ha participado en la investigación: 9 personas en la coordinación, planificación, implementación y gestión del proyecto, 39 instructoras/es de aula estudiantes de 4º y 5º curso de Psicología de la UNED.

www.educarenigualdad.org

Con esta página Fundación Mujeres culmina el proyecto Daphne "Por una educación no sexista", un proyecto en el que hemos participado como partnerariado y a través del cual se han desarrollado herramientas formativas dirigidas a enseñantes, para facilitarles recursos pedagógicos relativos a la igualdad entre mujeres y varones y especialmente enfocados a prevenir la violencia de género. Se desarrolló un módulo formativo en el marco de los cursos de verano de la Universidad de Alcalá que contó con 50 participantes y se ha consolidado dentro de la programación ya que en 2005, se ha desarrollado la segunda edición.

A través de educarenigualdad.org, se recopilan diferentes recursos y materiales existentes en materia de educación e igualdad categorizados bajo los siguientes epígrafes:

- Aula de lectura: incluye noticias, lecturas de interés y artículos relacionados con la educación y la igualdad.

- Documentos: recoge normativa, documentos institucionales e informes relacionados con el tema de la web.
- Materiales educativos: iniciativas y prácticas pedagógicas ya experimentadas para trabajar la prevención del sexismo y de la violencia de género en contextos educativos y/o de ocio.
- Bibliografía: referencias bibliográficas sobre igualdad y violencia de género que aportan reflexiones o ideas para el trabajo diario con menores o adolescentes.
- Directorio europeo: recopilación de organizaciones, centros educativos, instituciones educativas y profesionales expertas/os en materia de educación e igualdad.
- Links: enlaces a otras páginas de interés relacionadas con el tema.
- Convocatorias: acciones formativas, seminarios, charlas... sobre educación e igualdad.

Prevención de los abusos sexuales a menores

Un 22,5% de las mujeres y un 15,2% de los varones han sufrido algún tipo de abuso en la infancia.

(López Sánchez, 1999)

La intervención temprana en casos de abuso sexual de menores es fundamental para minimizar los efectos de estas agresiones.

Pero ni madres/padres ni profesorado están preparados para afrontar una situación de este tipo de forma adecuada porque todavía hoy, este aparece como un tema tabú. Existen numerosos recursos para trabajar la prevención de los abusos desde entornos educativos, pero no así aquellos que abordan los abusos una vez producidos.

Fundación Mujeres ha adaptado dos videos producidos por Leeds Animation Workshop (Cooperativa inglesa) en los que se integran ambas situaciones: la prevención de los abusos y las conductas que han de adoptarse una vez que estos se han producido.

"Créeme" va dirigido tanto a menores como a madres/padres y profesorado. Reproduce cinco situaciones de abuso de menores a través de las cuales se ponen de manifiesto algunos aspectos claves. Se trata de una herramienta muy útil para trabajar en un entorno de aula.

"Páralo" analiza el impacto del abuso sexual de menores sobre las familias. Ha sido concebido fundamentalmente para ayudar a los padres/madres y a las personas cuidadoras a dar apoyo a los y las menores que han sufrido abusos sexuales. También puede utilizarse como una herramienta de formación para profesionales que trabajan con menores y progenitores.

En el video se muestran cuales son las reacciones más habituales de madres/padres ante estas noticias y cómo estas deben encauzarse.



Estos videos han sido editados en formato DVD, y se acompañan de una guía básica que incluye conceptos y pedagogías para trabajar en el aula.

"La prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema"

El 24 de junio de 2005, se presentó la Guía "La Prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema" elaborada por Fundación Mujeres y la Asociación para la Prevención y la Reinserción de la Mujer Prostituida (APRAMP).

El objetivo es ofrecer una visión objetiva sobre este grave problema de carácter social y aportar claves para comprender los aspectos fundamentales que la sustentan, y que alimentan el tráfico o trata de mujeres violando los derechos humanos.

Esta guía hace un recorrido por diferentes aspectos de la prostitución como los enfoques socio-jurídicos (abolicionista, reglamentista y prohibicionista), la relación que mantiene con otras situaciones conflictivas (violencia y tráfico de mujeres y menores), las formas que adopta, datos sobre los proxenetas y los consumidores, los factores de riesgo que favorecen el ingreso en este mundo, o las tácticas de captación y sostenimiento de las situaciones que impiden y dificultan el abandono del ejercicio de la prostitución.



"Mercado de Mujeres"

Extracto del artículo de Elena Valenciano, Presidenta de Fundación Mujeres, publicado en El País, 31-08-05.

"Es discutible que la información sirva para modificar hábitos y, sin embargo, cabría pensar que si los clientes de la prostitución -varones, casi exclusivamente- se acercaran a la realidad que viven la mayor parte de mujeres a las que 'visitan', probablemente su relación con este comercio sexual sería distinta.

Las mujeres que ejercen hoy la prostitución en España son -según datos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil- en un 90% inmigrantes en situación irregular. (...) Esta situación de ilegalidad significa que las mujeres son totalmente dependientes de los proxenetas o empresarios para los que trabajan. (...)

La inmensa mayoría proviene de países con graves dificultades económicas (países centroamericanos, este de Europa, África subsahariana) y de familias pobres o excluidas socialmente. Las posibilidades de estas mujeres para organizar y financiarse un viaje hasta España son prácticamente nulas. Si llegan aquí es "gracias" a una red -más o menos importante- de delincuentes que las captarán, trasladarán, y colocarán en el círculo de los moteles, locales de alterne, pisos o calles donde ellas atenderán a una media de 15 clientes al día -según todos los informes consultados un millón de españoles mantiene, diariamente, contactos sexuales pagados-. Al iniciar su relación con la banda criminal, cada mujer contrae una deuda casi imposible de saldar (unos 45.000 dólares para llegar a Europa) que la mantendrá encadenada a sus explotadores y que éstos aprovecharán, sin ninguna compasión.

(...) En España y según los datos disponibles, el comercio sexual mueve 40 millones de euros diarios.



Elena Valenciano, Presidenta de Fundación Mujeres

La pobreza, la dependencia y las desigualdades de género están en el origen de un drama humano con el que convivimos sin darnos cuenta y del que se lucran las redes de delincuencia.

(...) Comprar y vender sexo podría llegar a ser una actividad comercial, ligada al ocio, sin ninguna otra connotación. Hoy por hoy, más del 90% de los clientes son varones y más del 95% de las personas que ejercen la prostitución son mujeres en una clara relación de subordinación y dependencia -cuando no de auténtica esclavitud-. Estamos, sin duda, ante una manifestación evidente de la desigualdad de hombres y mujeres y muy lejos de asistir a lo que pudiera ser un intercambio equilibrado entre personas libres. Más allá del posible debate sobre la mejor forma de abordar el problema de la prostitución, que es complejo y admite múltiples perspectivas, la lucha contra el mercado ilegal de mujeres y niñas, no admite discusión."

Rocio Nieto
Directora de APRAMP

Durante las dos últimas décadas se ha producido en España, como en otros países europeos, un incremento del comercio sexual ligado al tráfico de personas con fines de explotación para la prostitución. Junto a esta situación, distintos fenómenos sociales (drogadicción, procesos migratorios, precariedad económica, falta de alternativas vitales...) están conduciendo a muchas personas al desarrollo de la prostitución como única alternativa para sobrevivir.

Existen diferentes perfiles de personas (nacionales o inmigrantes; mujeres, transexuales, varones...) que por circunstancias muy diversas se encuentran ejerciendo la prostitución. Las carencias afectivas, personales, profesionales, económicas, sanitarias, culturales y sociales de estas personas contribuyen a perpetuar las condiciones de exclusión social, imposibilitando en muchos momentos el abandono de la actividad prostitucional.

Resulta muy difícil conocer las dimensiones de la prostitución en España. Algunas fuentes han estimado que alrededor de 300.000 mujeres están implicadas en esta actividad. Este dato no contempla colectivos que, aunque quizás sean minoritarios, son también sujetos de intervención. Nos referimos a los transexuales y varones que recurren a esta actividad en similares condiciones que las mujeres.

La prostitución es un sector oculto y clandestino, que se desarrolla en distintos niveles y contextos, por eso, el compromiso de APRAMP (Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida) es la lucha contra todo tipo de explotación hacia las personas prostituidas. La asociación se constituyó en junio de 1989 para ofrecer apoyo y alternativas de reinserción a la mujer prostituida y a sus hijos, facilitándoles el acceso a nuevas y mejores condiciones de vida. La realidad social ha ido conduciéndonos hacia nuevos colectivos y perfiles de personas excluidas por la prostitución, así como nuevos contextos en los que se desarrolla esta actividad (la calle, locales de alterne, polígonos industriales).

APRAMP considera que para ofrecer alternativas y luchar contra este tipo de explotación se necesita de la concienciación y participación de la sociedad. La atención personalizada a las personas prostituidas en su situación particular requiere por tanto de un trabajo de transformación social que modifique las estructuras que facilitan la exclusión y explotación de las personas.

SHEHERAZADE "Combatiendo las violencias en nombre del honor"

Cada año pierden la vida alrededor de 30.000 mujeres y niñas en nombre del honor. En determinadas culturas la honra de las familias está sustentada en la castidad y virginidad de las mujeres. Las exigencias de diferentes comunidades para que se respeten ciertas tradiciones colisionan en ocasiones con los derechos humanos y originan muchas de las violencias que sufren las mujeres en nombre del honor. En países donde las mujeres no tienen garantizados derechos y donde la tradición se impone como norma social, quienes perpetraron esos actos criminales, frecuentemente, reciben sentencias leves o son exonerados por los tribunales, debido a que la defensa de la honra de la familia se considera una circunstancia atenuante.

COMPLICIDAD SOCIAL

Lo que distingue a las violencias por honor de otro tipo de violencias contra las mujeres es que la defensa del honor por parte del "deshonrado" es aceptada socialmente por la mayoría de los miembros de la comunidad.

VICTIMAS

La mayoría de las víctimas son mujeres de comunidades o familias dominadas por hombres. Las mujeres (hermanas y madres) pueden también jugar un papel como victimarias de esos crímenes, muchas porque temen ser tratadas de igual forma si se rehúsan cooperar, y otras porque creen también que el honor familiar ha caído en desgracia.

Cuando hablamos de crímenes por honor o crímenes para restaurar la honra nos referimos a la mutilación genital femenina, a matrimonios tempranos o forzados, a incidentes relacionados con la dote, al tráfico de mujeres y niñas/os con fines de explotación sexual y a las muertes por honor. Todas estas violencias se ejercen contra las mujeres sobre la base de mantener intactas tradiciones que sostienen modelos familiares patriarcales.

El proyecto "Sheherazade: combatiendo las violencias en nombre del honor", puesto en marcha por Kvinnoforum (Suecia) con financiación del Programa Daphne 2003/04 y en el que ha participado Fundación Mujeres, ha consistido en una investigación en diferentes países europeos (Suecia, España, Alemania, Grecia y Reino Unido), para valorar la incidencia de las denominadas violencias en nombre del honor.

El Ministerio del Interior (Español), fue invitado a participar de los debates a nivel europeo ya que el proyecto ha trabajado para implicar a las fuerzas de seguridad en el conocimiento de claves que faciliten el acercamiento al problema y la investigación de estos delitos y les permitan manejar indicadores específicos para la catalogación adecuada que evite la invisibilidad de los mismos.

España actúa contra los crímenes por honor

El Congreso de los Diputados ha ratificado, una proposición de Ley Orgánica que permitirá perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina ya que la mayoría de los casos, tiene lugar aprovechando viajes o estancias en los países de origen.

Por otro lado, la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio ha concedido estatus de refugiada a una mujer del Golfo Pérsico, con dos hijos, casada a la fuerza y víctima de malos tratos. Ha través de esta iniciativa se puso de manifiesto la situación en la que se encuentran las mujeres en países donde persisten los matrimonios forzados y en el que la normativa establece graves discriminaciones en contra de las mujeres casadas. Es la primera vez que en España se reconoce la condición de refugiada dentro de los términos de la Convención de Ginebra de 1951 por motivos de discriminación y persecución por género.

A través de la investigación realizada en el marco de este proyecto Fundación Mujeres ha detectado diferentes tipos de violencias por honor ejercidas en España que van desde la mutilación genital hasta la escasa escolarización de las niñas en determinadas comunidades en secundaria (solo en Andalucía, los varones marroquíes escolarizados son un 70% frente al 30% de las adolescentes).

La forma de violencia que más incidencia presenta en España, es la mutilación genital femenina, tipificada en nuestro país como delito. Se han denunciado casos de ablación en Andalucía, Palma de Mallorca, Zaragoza y el Maresme catalán. La mutilación genital femenina es la forma de violencia por honor más extendida en nuestro país, pero no es la única, ya que también se han detectado en grupos perteneciente a minorías étnicas casos de matrimonios tempranos o forzados con mujeres jóvenes de segunda generación de inmigrantes como forma de facilitar la regularización de personas y familiares residentes en los países de origen.

En Cataluña la detección de varios casos de ablación en niñas africanas emigrantes llevó a las autoridades catalanas a formar una comisión interdisciplinaria de expertos que tratará de evitar que se produzcan estas agresiones. Diferentes organismos, han redactado protocolos de actuación dirigidos a médicas/os y educadoras/es para informar, prevenir y actuar cuando se detecte la práctica de mutilación genital femenina. Fundación Mujeres ha dinamizado el debate sobre esta realidad en diferentes medios de comunicación como estrategia para sensibilizar y alertar sobre una terrible realidad que se hace hueco en España de la mano de los procesos migratorios.

Cada una de las organizaciones que ha participado en el proyecto ha realizado un informe sobre la situación en su país. Los informes nacionales, noticias actualizadas sobre el tema e informaciones de apoyo pueden verse en:

<http://www.fundacionmujeres.es/violenciasporhonor/>

EL G25 Y LOS CRITERIOS DE CALIDAD HEVRI

Grupo25, es un colectivo de mujeres y hombres que trabajan desde diferentes ámbitos profesionales en aspectos relacionados tanto con la prevención, como con la reparación del daño provocado por la violencia de género.

Tras la aprobación de la LEY ORGÁNICA 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se ha procedido a reglamentar diferentes aspectos del articulado.

La LEY ORGÁNICA 1/2004, modifica el texto del Código Penal, referido a la suspensión de penas e incluye la obligación del Juez o Tribunal a imponer adicionalmente, "la sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico" para los victimarios.

El Ministerio del Interior, a través de REAL DECRETO 515/2005, de 6 de mayo, establece las circunstancias para la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y estipula que serán los servicios sociales penitenciarios quienes realizarán las actuaciones necesarias para hacer efectivo su cumplimiento.

Será, por tanto Instituciones Penitenciarias quien elaborará el plan individual de intervención y seguimiento, y elevará al juez o tribunal para su aprobación o rectificación dicho plan, remitiendo el caso al servicio o centro correspondiente para que el penado inicie o continúe el tratamiento o programa.

Otros aspectos encomendados a los servicios penitenciarios, son el seguimiento y control de las condiciones fijadas en la resolución judicial y en el plan de intervención y la obligación de informar sobre modificaciones o incumplimientos de las reglas y obligaciones impuestas.

Tras la experiencia impulsada por la Audiencia de Alicante que propone la asistencia pasiva a conferencias, el Grupo25, propone un modelo de intervención con hombres que ejercen violencia en las relaciones íntimas (HEVRI), que considere los resultados de evaluaciones realizadas en distintos países que desarrollan programas desde hace al menos 20 años.

Grupo25 ha elaborado y propuesto 11 criterios validados y que tienen como referencia estándares internacionales de buenas prácticas, derivados de las investigaciones internacionales sobre HEVRI.

Grupo25 propone la urgente homologación de los programas de intervención con HEVRI y aporta criterios para evitar que estas intervenciones sirvan de coartada en la asunción de responsabilidades, minimicen las consecuencias de la violencia o puedan poner en riesgo la vida y bienestar de las mujeres afectadas.